

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20180001445515	<b>Fecha de emisión:</b>	11-12-2018	<b>Fecha de aceptación:</b>	13-12-2018
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	EQUIPOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA ESERDING S.A.	<b>RUC:</b>	1792458609001
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	gerencia@eserding.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gerencia@eserding.com		
<b>Teléfono:</b>	0995006653 0995006653 6015074				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100050267	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	DIRECCION DISTRITAL 09D15 - EMPALME - MIES	<b>RUC:</b>	1260043700001	<b>Teléfono:</b>	0989146903 042-960-080 042-960-111
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. INGRID ORTIZ	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA DISTRITAL	<b>Correo electrónico:</b>	ingrid.ortiz@inlcusion.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	GEOMAYRA ESTEFANIA LOOR CONDOR		<b>Correo electrónico:</b>	geomayra.loor@inclusion.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> GUAYAS	<b>Cantón:</b>	EMPALME	<b>Parroquia:</b>	VELASCO IBARRA (EL EMPALME), CABECERA CANTONAL)

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Calle:</b> AV. GUAYAQUIL CALLE AUHING Y GALÁPAGOS	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> ANTIGUO COLEGIO EL CARMELO
	<b>Edificio:</b> S/N	<b>Departamento:</b> S/N	<b>Teléfono:</b> 0989146903 042-960-080 042-960-111
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 08:00 a 15:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> GEOMAYRA LOOR		
<b>Observación:</b>	POR FAVOR CONTACTARSE CON LA ING GEOMAYRA LOOR AL 0991487423 DE MANERA URGENTE UNA VEZ ACEPTADA LA ORDEN		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias

por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional





#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GEOMAYRA ESTEFANIA LOOR  
CONDOR

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. INGRID ORTIZ

#### Máxima Autoridad

Nombre: INGRID JOHANNA ORTIZ  
ORTEGA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4522000112	*COMPUTADORAS PORTATILES PERFIL 2  <b>COMPUTADORA PORTATIL PERFIL 2</b> - 2.11 PUERTO USB: 1 x Combo de auriculares/micrófono 1 x USB 2.0 1 x USB 3.0 1 x USB 3.1 tipo C 1 x RJ-45 - 2.10 PUERTOS DE EXPANSIÓN: Lector incluido 4 en 1 - 2.07 AUDIO: ALTA DEFINICION - 1.09 VELOCIDAD DE BUS (FSB/DMI/QPI): 4 GT/s minimo - 9.3 DURACIÓN DE LA BATERÍA: 5 horas	1	938,0000	0,0000	938,0000	12,0000	1.050,5600	840107

- 10.1 INTERFAZ: USB
- 10.2 TIPO: Óptico
- 10.3 SENSITIVIDAD: Mínimo 1000 DPI
- 10.4 LONGITUD DE CABLE: Mínimo 1 m
- 11.1 TECLADO: Teclado de tamaño completo integrado
- 11.2 IDIOMA: Latinoamericano (con Ñ )
- 12.1 WEBCAM CON MICRÓFONO DIGITAL: Integrada
- 12.2 RESOLUCIÓN DE WEBCAM: Mínimo 640 x450 pixeles
- 12.3 CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: Audio de alta definicion
- 13.1 MALETÍN O MOCHILA: Si
- 13.2 CANDADO: Si
- 13.3 CARGADOR DE BATERÍA: Si
- 13.4 MINI MOUSE: Si
- 14.1 SOFTWARE LIBRE: N/A
- 14.2 SOFTWARE LICENCIADO: WINDOWS 10 EDICIÓN PRO, PREINSTALADA DE FÁBRICA. Compatible con sistema operativo basado en software libre.
- 15.1 MARCA: HURRICANE
- 15.2 MODELO: Core i5 Perfil 2
- 16.1 CERTIFICADOS: Por cada proceso generado de computadoras se deberá obligatoriamente entregar a la entidad el certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y NO reformados, remanufacturados, reemsamblados, etc. (REFURBISHED) con el respectivo número de serie de cada computador por parte del Ensamblador.
- 6.3 VELOCIDAD DE ROTACIÓN (RPM): 5400 RPM
- 2.08 INTERFAZ DE RED: 10/100/1000 Base tx Ethernet Integrado
- 1.12 DISIPADOR DE CALOR: SI
- 1.01 LANZAMIENTO DEL PROCESADOR: SEPTIEMBRE 2017
- 4.1 DIMENSIONES (PxAxL): 340mm x 248 mm x 24.4 mm
- 6.2 CAPACIDAD: 500 GB
- 7.1 CAPACIDAD POR MÓDULO RAM: INTEGRADO ESPAÑOL
- 6.1 CANTIDAD: 1 DISCO DURO SATA
- 7.4 FRECUENCIA BASE MHz: 1.6 GHZ a 3.4 Ghz con turbo
- 8.2 INTERFAZ: MÍNIMO 5 GT
- 2.05 MEMORIA RAM EXPANDIBLE: Max. 32 GB
- 1.10 SOPORTE PARA VIRTUALIZACIÓN: SI
- 1.08 MEMORIA CACHE: 6 MB
- 1.04 NÚMERO DE NÚCLEOS: 4
- 2.02 MODELO: HURRICANE PERFIL 2
- 7.5 SOPORTE XMP: DVD-RW
- 9.2 TIPO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN: Adaptador AC 40 W
- 2.01 CHIPSET: integrado
- 7.3 TIPO DE MÓDULO: DDR4
- 2.03 SLOTS Y TIPO DE MEMORIA RAM: 2x DIMM DDR4
- 7.2 CANTIDAD DE MÓDULOS: 1 instalado , maximo 2
- 2.06 SALIDAS DE VIDEO: 1 Puerto Vga, 1 puerto HDMI
- 1.06 FRECUENCIA DE RELOJ BASE: 1,6 Ghz con 4 nucleos de procesamiento ( 6,4 )
- 1.03 TIPO DE PROCESADOR: INTEL CORE I5 8250U , OCTAVA GENERACION
- 1.05 NÚMERO DE HILOS (Subprocesos): 8
- 8.3 FUNCIONALIDAD: Lector/Quemador de CDs y DVDs sata
- 5.2 TAMAÑO DE PANTALLA: 14" Mínimo
- 8.1 TIPO DE UNIDAD: DVD writer SATA
- 9.1 TIPO DE BATERÍA: Ion litio 4 Celdas

- 3.1 PESO MÁXIMO: 4,9 LB
- 2.04 FRECUENCIA RAM SOPORTADA: DDR4 2400 MHz
- 1.02 MARCA PROCESADOR: INTEL
- 1.11 SOPORTE PARA 64 BITS: SI
- 1.07 FRECUENCIA DE RELOJ CON TURBO: 3.40 Ghz
- 5.1 TIPO DE PANTALLA: LED HD 1366 X 768
- 2.09 INALÁMBRICO: Dual Band Wireless-ac 3168 BT M2 2230

<b>Subtotal</b>	938,0000
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	112,5600
<b>Total</b>	1.050,5600

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.050,5600

**Fecha de Impresión:** viernes 28 de diciembre de 2018, 08:21:56